



Bogotá, 04 de Mayo de 2026

PARA : **MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA**  
Directora General

**GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO**  
Subdirector Técnico Operativo

**SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO**  
Jefe Oficina Arborización Urbana

**JOSE MOISES PALACIOS RODRIGUEZ**  
Subdirector Científico (e)

**TANIA ELENA RODRIGUEZ ANGARITA**  
Subdirectora Educativa y Cultural

**LAURA PAOLA AMAYA IBARRA**  
Jefe Oficina Jurídica

**YURY MERCEDES ARENAS RINCON**  
Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno

**NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA**  
Secretaria General

**SANDRA MARCELA TORRES FORERO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE : **ANA LUCIA BACARES TOLEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : **Informe de Seguimiento de Austeridad en el Gasto Trimestre I de 2026 y cumplimiento de directrices aplicables a la racionalización conforme al Decreto 645 de 2025.**

Respetados miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

La Oficina de Control Interno, dentro del marco de sus competencias normativas señaladas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1068 de 2015 y a los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 645 de 2025, se permite adjuntar el Informe de Seguimiento de Austeridad en el Gasto



Trimestre I de 2026.

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, y con base en la muestra no estadística seleccionada, se concluye que, en términos generales, el Jardín Botánico José Celestino Mutis mantuvo una gestión alineada con las medidas de austeridad establecidas, evidenciándose avances en la optimización de recursos y en el control de algunos rubros de gasto.

No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad en la gestión documental y presupuestal de los pagos de servicios públicos, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento sobre el consumo de algunos recursos, con el fin de continuar mejorando la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En particular, se concluye que:

- Durante el periodo evaluado no se evidenciaron modificaciones en la planta de personal ni en la estructura organizacional que generaran incrementos en el gasto. La planta se mantuvo dentro de los límites autorizados y con un nivel de ocupación inferior al aprobado.
- En materia de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se evidenció una disminución en la cantidad de contratos suscritos durante el primer trimestre de 2026 frente a la vigencia anterior, aunque se presentó un incremento moderado en el valor contratado.
- Frente al consumo de combustible, la entidad registró una reducción del 22% en la cantidad consumida y del 19% en el valor ejecutado, reflejando una gestión orientada al uso racional del recurso.
- En relación con los servicios públicos, se evidenció una disminución en el gasto asociado al servicio de energía; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en relación con el trámite interno previo al pago, debido a que en algunos casos los registros presupuestales fueron expedidos con posterioridad o con escasa anticipación frente a la fecha límite de pago. Asimismo, en el servicio de acueducto se identificaron facturas con cobros por intereses moratorios; no obstante, la revisión presentó limitaciones derivadas de la falta de facturas completas y de la existencia de saldos de periodos anteriores.
- Frente al consumo de agua, no fue posible realizar un análisis comparativo concluyente en metros cúbicos, debido a que los ciclos de facturación no coincidían con los periodos evaluados y no se contó con la totalidad de los soportes requeridos.
- Se evidenció el cumplimiento en la remisión del Informe Semestral de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo semestre de 2025, el cual fue presentado el 29 de



enero de 2026 mediante requerimiento formal.

El Informe se emite con los siguientes resultados:

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
OPORTUNIDAD DE MEJORA	1	<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1</b>

Finalmente, esta oficina emite este seguimiento, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de la Entidad.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordialmente,

Radicado generado el 2026-05-04 15:56:18

**Firmado electrónicamente**

por: ANA LUCIA BACARES TOLEDO


Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Entidad: Jardín Botánico de Bogotá

Anexos : 1 Anexo

Con Copia a : secretariageneral@jbb.gov.co, lilian.rojas@jbb.gov.co,

Código de verificación: **VqBYRcX7ySNuC5H**



2026JBB120023974

---

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

---

**Documento elaborado por :** Lorena del Pilar Peña Duran (Contratista Apoyo a la Administracion) - **Fecha Elaborado** (2026-04-29 11:40:28)

# Oficina de **CONTROL** **INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AUSTERIDAD EN EL GASTO  
PRIMER TRIMESTRE 2026 - 2025**

**2026**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

JARDÍN  
BOTÁNICO



## Tabla de contenido

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE .....	2
3. METODOLOGIA.....	2
4. MARCO NORMATIVO .....	2
5. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS.....	3
5.1. ARTÍCULO 334. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS.....	4
5.2. ARTÍCULO 337. REDUCCIÓN DEL GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. ....	5
5.3. ARTÍCULO 346. TELEFONÍA. ....	6
5.4. ARTÍCULO 347. VEHÍCULOS OFICIALES. ....	7
5.5. ARTÍCULO 354. SERVICIOS PÚBLICOS.....	11
5.5.1. <b>Acueducto y Alcantarillado:</b> .....	12
5.5.2. <b>Energía:</b> .....	13
<b>Oportunidad de Mejora No. 1:</b> .....	16
5.6. ARTÍCULO 356. TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN.....	17
6. CONCLUSIÓN.....	17
7. RECOMENDACIONES GENERALES.....	19
Anexo no. 1 .....	20

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO TRIMESTRE I 2026**

### **1. OBJETIVO**

Analizar el cumplimiento de las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de acuerdo con la normativa vigente expedida por el Distrito Capital y el Gobierno Nacional. Asimismo, evaluar las variaciones en los gastos seleccionados correspondientes al primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo del año anterior, con el objetivo de presentar resultados que faciliten la toma de decisiones por parte de la entidad.

### **2. ALCANCE**

Verificar el grado de cumplimiento de los criterios de austeridad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 645 de 2025, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025.

### **3. METODOLOGIA**

Para la ejecución de este informe se tomó como referente los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público señalados en el Decreto 645 de 2025. Así mismo, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como comprobación y revisión de rubros presupuestales asociados a los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y contratación directa gastos de inversión, tomando como suministro la información allegada mediante radicados No. 2026JBB400018094 del 07 de abril de 2026 y correos electrónicos emitidos por el área el 14 y 24 de abril de 2026.

### **4. MARCO NORMATIVO**

- Decreto Distrital 645 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”.
- Decreto 640 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”.
- Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

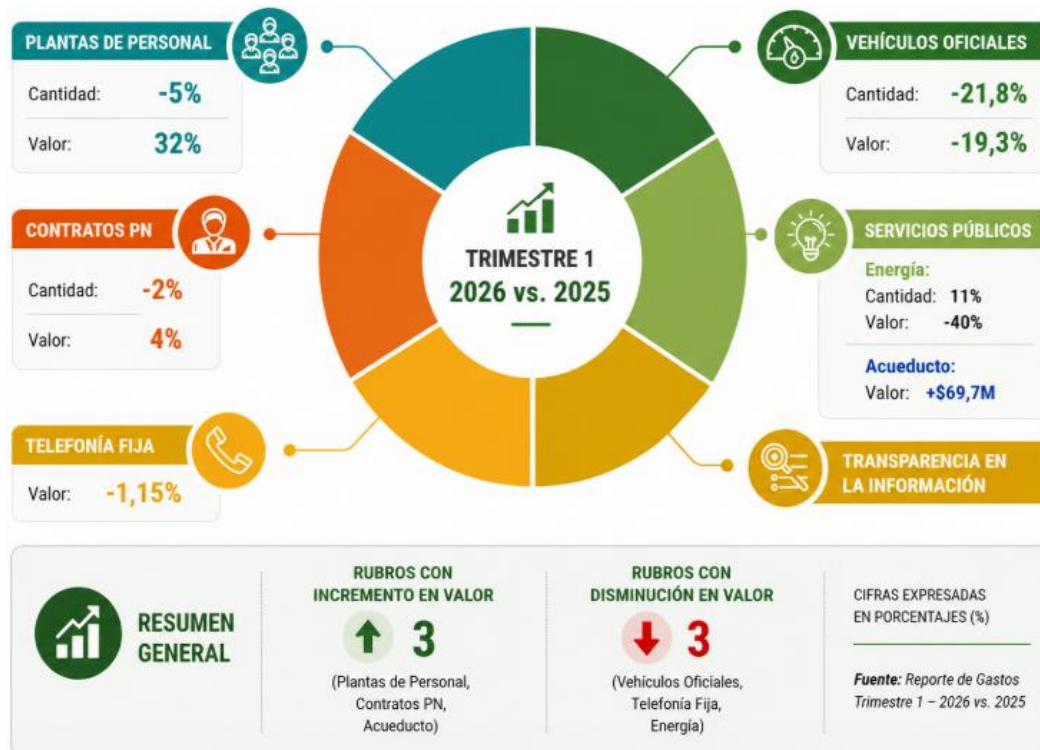
- Acuerdo Distrital 927 de 2024 - Artículo 234 “Lineamientos para la Política Pública de Austeridad en Bogotá D.C”.
- Circular Externa SDH – 000002 de 2025, Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027.

## 5. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS

No.	Actividad Realizada	Situación Presentada
5.1	Artículo 334. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.	Sin Observaciones
5.2	Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Sin Observaciones
5.3	Artículo 346. Telefonía.	Sin Observaciones
5.4	Artículo 347. Vehículos oficiales.	Sin Observaciones
5.5	Artículo 354. Servicios públicos.	Oportunidad de Mejora No. 1
5.6	Artículo 356. Transparencia en la información.	Sin Observaciones

Tabla 1 - Elaboración Propia OCI

Para el primer trimestre de la vigencia 2026, los rubros evaluados fueron seleccionados mediante una muestra no estadística basada en el criterio del grupo auditor, utilizando como referencia la información registrada en los gastos de funcionamiento de la entidad.



### 5.1. Artículo 334. Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 645 de 2025, el cual regula las modificaciones a la planta de personal y a la estructura administrativa de las entidades distritales, se realizó un análisis a la planta del JBJCM con el fin de verificar si en el período objeto de seguimiento se presentaron cambios en la planta de personal o en la estructura organizacional y, de ser así, confirmar que dichos cambios no hayan generado incremento en el gasto, o que cuenten con las autorizaciones y viabilidades exigidas por la norma.

Para este ejercicio se comparó la cantidad de cargos y servidores que conforman la planta de personal entre la vigencia 2025 y 2026, tomando como referencia la nómina del mes de marzo de cada vigencia, entendiendo que los incrementos en el valor de la nómina obedecen a ajustes salariales normativos y no a modificaciones de la planta.

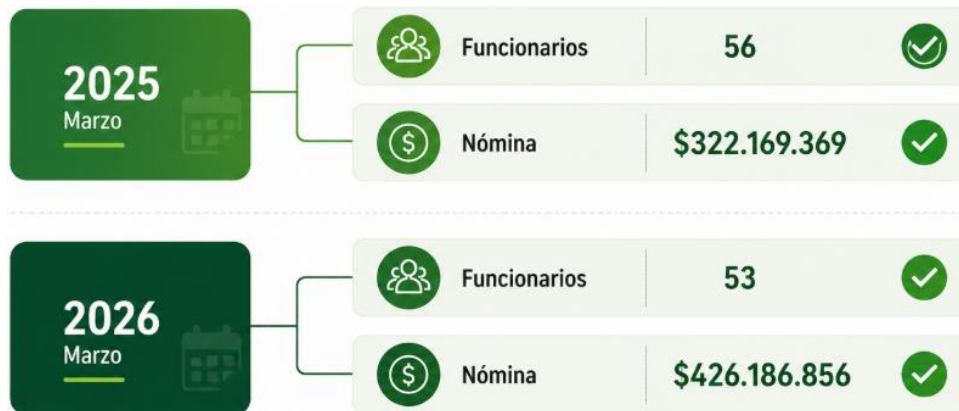


Gráfico 1 - Fuente: Nóminas JBJCM Marzo 2026 Vs. 2025

Lo anterior es coherente con lo establecido en el Acuerdo Interno No. 06 del 18 de agosto de 2022, toda vez que este en su artículo 3, que la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis es de 58 funcionarios.

Actualmente la planta de personal de la entidad se encuentra clasificado de la siguiente forma:

Nivel	Cantidad
Almacenista General	1
Auxiliar Administrativo	7
Conductor	1
Director General Entidad Descentralizada	1
Jefe De Oficina	4
Jefe De Oficina Asesora	1

Nivel	Cantidad
Operario	14
Profesional Especializado	3
Profesional Universitario	7
Secretario	6
Secretario General Entidad Descentralizada	1
Subdirector Técnico	2
Técnico Operativo	4
Tesorero	1
<b>Total</b>	<b>55</b>

*Tabla 2 - Fuente: Nómina JBJCM- Marzo 2026*

En este sentido, se concluye que no se presentaron incrementos en la planta de personal, ni creación de nuevos cargos que generaran mayor gasto, sino, por el contrario, una ocupación inferior a la planta aprobada, lo cual resulta conforme con lo dispuesto en la normatividad vigente y con la política de austeridad del gasto.

### **5.2. Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

En el primer trimestre de la vigencia 2026, y con base en la información disponible en los archivos de Contratación ubicados en la página web de la entidad<sup>1</sup>, se registró la suscripción de 898 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de \$36.089.575.431. Dichos contratos fueron financiados en su totalidad con recursos del presupuesto del Jardín Botánico José Celestino Mutis, distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto	2026		
	Cantidad	Valor	%
8018	89	\$ 3.742.492.500	10%
7992	438	\$ 15.217.253.000	49%
8096	101	\$ 3.943.760.134	11%
8087	76	\$ 4.000.636.201	8%
8073	18	\$ 882.045.333	2%
8100	171	\$ 8.060.418.468	19%
Regalías	5	\$ 242.969.795	1%
<b>Total</b>	<b>898</b>	<b>\$ 36.089.575.431</b>	<b>100%</b>

*Tabla 3 – Fuente: Base de Datos “Contratación Febrero” de 2026 – Página Web JBJCM – Elaboración Propia*

Al comparar estos resultados con el mismo periodo de la vigencia 2025, se evidencia un comportamiento decreciente en la cantidad, pasando de 913 contratos en 2025 a 898 en

<sup>1</sup> <https://jbb.gov.co/contratos-celebrados/>

2026, lo que representa una disminución del 2% en cantidad; sin embargo respecto al valor este incrementó en un 4%, como se detalla a continuación:

	Trim I 2025	Trim I 2026	Variación	
Cantidad	913	898	-15	-2%
Valor	\$ 34.641.648.447	\$ 36.089.575.431	\$ 1.447.926.984	4%

**Tabla 4 - Fuente:** Base de Datos "Contratación Febrero" de 2026 – Página Web JBJCM – Elaboración Propia.

Finalmente, se evidencia en la Matriz de Contratación de la vigencia 2026 que durante el primer trimestre, no se suscribió ningún contrato de prestación de servicios profesionales cuyos honorarios superen la remuneración total mensual del director de la entidad, dando cumplimiento así a los lineamientos impartidos en el artículo 337 del Decreto 645 de 2025.

Concluyendo lo anterior, esta oficina recomienda a la entidad seguir fortaleciendo las acciones instauradas y mantener la aplicación de los controles pertinentes en materia de contratación, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos para promover la austeridad en la contratación de servicios profesionales.

### 5.3. Artículo 346. Telefonía.

De acuerdo con la ejecución presupuestal consultada para el periodo objeto de seguimiento, se observó un comportamiento estable en cuanto al servicio de telefonía fija con el operador ETB, lo anterior teniendo en cuenta que durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se evidenció una disminución del 1,15 % en comparación con el mismo período de la vigencia anterior:

Vigencia	enero	febrero	marzo	Total
<b>2.025</b>	\$ 6.029.490	\$ 0	\$ 11.656.480	\$ 17.685.970
<b>2.026</b>	\$ 0	\$ 5.828.240	\$ 11.656.480	\$ 17.484.720
<b>Diferencia</b>	<b>-\$ 6.029.490</b>	<b>\$ 5.828.240</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 201.250</b>

**Tabla 5 - Fuente:** Ejecución Presupuestal Trimestre I de 2026 Vs. 2025 – Elaboración propia OCI

Lo anterior evidencia una gestión alineada con la política de austeridad del gasto adoptada por la entidad y con lo dispuesto en el artículo 346 del Decreto 645 de 2025, reflejada en la disminución de los costos asociados al consumo.

No obstante, durante el seguimiento se identificaron limitaciones para verificar integralmente la oportunidad y trazabilidad de los pagos efectuados, debido a la ausencia de órdenes de pago y demás documentos soporte que permitan evidenciar de manera completa los desembolsos realizados.

#### 5.4. Artículo 347. Vehículos oficiales.

##### Movilizaciones de Vehículos fuera del perímetro del Distrito Capital:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 645 de 2025, referente a la racionalización y control del uso de vehículos oficiales, se realizó la verificación de las movilizaciones efectuadas fuera del perímetro del Distrito Capital durante la vigencia 2026, correspondiente al primer trimestre de la vigencia.

De acuerdo con la información contenida en el memorando No. 2026JBB400018094 del 07 de abril de 2026 y en la carpeta “AUSTERIDAD I TRIMESTRE”, se constató que los vehículos adscritos a la Subdirección Técnica Operativa efectuaron movilizaciones fuera del Distrito Capital, las cuales cuentan con los respectivos actos administrativos que respaldan y autorizan dichas salidas, en cumplimiento de los procedimientos internos establecidos por la entidad.

##### 2025:

Con base en la información suministrada por la Subdirección Técnica Operativa en el trimestre 1 de la vigencia 2025, los vehículos asignados a dicha subdirección no se movilizaron fuera del perímetro del Distrito Capital.

##### 2026:

2026 Resolución N° 72 (13/03/2026)	
10/03/2026	Tenjo – Tabio – Subachoque – Alto del Tablazo
17/03/2026	Silvania - Alto de San Miguel- La aguadita - Aguabonita
24/03/2026	Choachí – Vda. Bobadillas – La Victoria – San Francisco
31/03/2026	Sibaté – Vda. El Peñón – San Fortunato

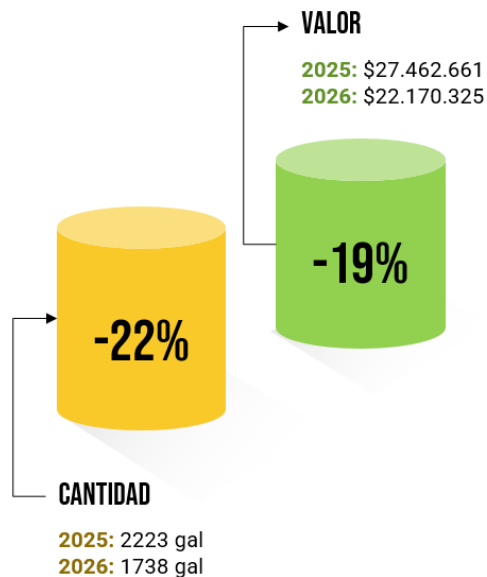
Para la vigencia 2026 y tomando como referente la Información compartida, para el primer trimestre de la vigencia 2026 los vehículos asignados a la Subdirección Técnica Operativa se movilizaron fuera del perímetro Distrital Capital en cuatro (4) ocasiones en el mes de marzo, señalando un comportamiento creciente respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Gráfico 2 – Fuente: Resolución de Autorización de Movilización JBJCM 2026

Finalmente, la Oficina de Control Interno verificó que los actos administrativos están debidamente formalizados y aprobados por la Secretaría General del JBJCM. En dichos documentos se establece que las actividades realizadas corresponden a la misionalidad de la entidad y que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Decreto 645

de 2025, que establece: “Para movilizar un vehículo oficial fuera del perímetro del Distrito Capital se requerirá la autorización previa del jefe de la respectiva entidad y organismo, o en quien del nivel directivo delegue esta facultad”.

**Combustible:**



Respecto al consumo de combustible, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, la entidad realizó compras por valor de \$22.170.325, evidenciándose una disminución del 19% frente al mismo periodo de la vigencia 2025, en el cual se registró un valor de \$27.462.661.

De igual manera, se observó una reducción del 22% en la cantidad total de combustible consumido, pasando de 2.223 galones en 2025 a 1.738 galones en 2026.

Lo anterior evidencia una gestión orientada al uso racional del combustible, en concordancia con las medidas de austeridad establecidas en el artículo 347 del Decreto Distrital 645 de 2025.

**Gráfico 3 – Fuente:** Reporte Consumo de combustible trimestre I vigencias 2026 y 2025

Esta disminución tanto en el volumen como en el valor de las adquisiciones refleja una gestión eficiente y responsable de los recursos, en concordancia con las políticas institucionales de austeridad y racionalización del gasto establecidas para la vigencia 2026.

A continuación, se presentan las variaciones resultantes del comparativo realizado al consumo de combustible durante el periodo analizado:

Vehículo	Total Trim 1 - 2025		Total Trim 1 - 2026		Variación	
	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
BHH611	\$859.377	53,8	\$1.269.319	79,8	\$ 409.942	26,1
GCW724	\$729.294	70,5	\$756.341	68,2	\$ 27.047	- 2,3
GCW769	\$682.073	65,9	\$874.125	78,9	\$ 192.052	12,9
JQV170	\$784.669	75,7	\$1.048.660	94,6	\$ 263.991	18,9
JQV171	\$938.576	90,7	\$1.322.403	119,3	\$ 383.827	28,5
OBI160	\$2.194.393	137,6	\$2.324.490	145,2	\$ 130.097	7,6
OKZ764	\$752.526	72,7	\$524.548	47,3	-\$ 227.978	- 25,4
OKZ805	\$377.148	23,7	\$0	-	-\$ 377.148	-23,7
OLO377	\$1.341.456	129,7	\$1.153.149	104,2	-\$ 188.307	-25,5
Consumo Interno	\$18.399.630	1.500,0	\$12.590.766	999,0	-\$ 5.808.864	-501,0

Vehículo	Total Trim 1 - 2025		Total Trim 1 - 2026		Variación	
	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
fletes	\$403.520	3,0	\$306.524	2,0	-\$ 96.996	- 1,0
<b>Total</b>	<b>\$27.462.661</b>	<b>2.223,3</b>	<b>\$22.170.325</b>	<b>1.738,4</b>	<b>-\$ 5.292.336</b>	<b>-484,9</b>

*Tabla 6 – Fuente: Reporte Consumo de combustible trimestre I vigencias 2026 y 2025*



En el análisis por áreas, se observó que la Subdirección Técnica Operativa (STO) registró el mayor consumo de combustible que la Secretaria General (SEG GRAL) durante el periodo evaluado, situación asociada al desarrollo de actividades operativas y al apoyo logístico requerido para el

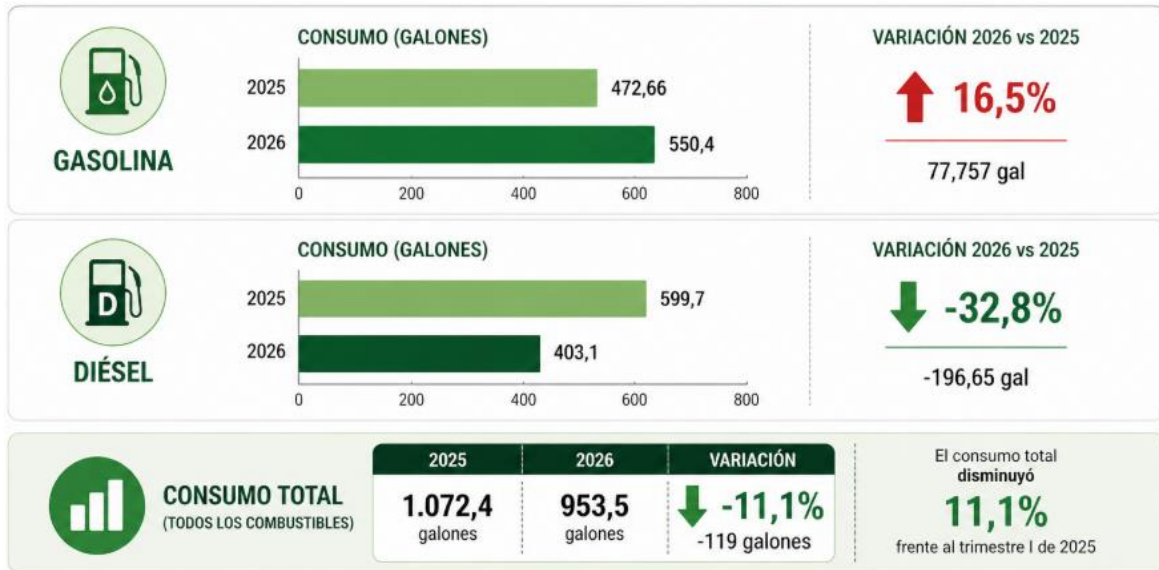
cumplimiento de sus funciones misionales.

*Gráfico 4 – Fuente: Reporte Consumo de Combustible - trimestre I vigencias 2026 y 2025*

Al comparar el comportamiento del consumo frente al mismo periodo de la vigencia anterior, se evidenció una reducción tanto en el valor como en la cantidad de combustible consumido, lo que refleja un uso racional del recurso y una gestión alineada con los lineamientos de austeridad del gasto.

### Combustible de Consumo Interno:

En cuanto al consumo total de combustible durante el periodo evaluado, se evidenció una disminución del 11,1% frente al mismo trimestre de la vigencia anterior, al pasar de 1.072,4 galones en 2025 a 953,5 galones en 2026, lo que refleja una reducción general en el uso del recurso.



**Gráfico 5– Fuente:** Reporte Consumo Interno de combustible trimestre I vigencias 2026 y 2025.

Al analizar el comportamiento por tipo de combustible, se observó un incremento del 16,5% en el consumo de gasolina, al pasar de 472,66 galones a 550,4 galones, mientras que el consumo de diésel presentó una disminución del 32,8%, al pasar de 599,7 galones a 403,1 galones.

Lo anterior evidencia una variación en la composición del consumo según los requerimientos operativos y logísticos de la entidad; no obstante, en términos globales se mantiene una tendencia de reducción y uso racional del combustible, en concordancia con los lineamientos de austeridad del gasto establecidos en el artículo 347 del Decreto Distrital 645 de 2025.

El cumulo de registros entregados por la dependencia permiten evidenciar un seguimiento adecuado y documentado del consumo de combustible interno y en coherencia con las políticas de austeridad implementadas para la entidad.

Finalmente, y como soporte de las cifras reportadas para el periodo en análisis, se verificó que el consumo de combustible de los vehículos institucionales cuenta con respaldo documental a través de las facturas emitidas por el contratista DISTRACOM S.A., correspondientes a los meses comprendidos en el periodo de seguimiento, las cuales coinciden con la información reportada por la Subdirección Técnica Operativa.

De igual forma, respecto al consumo interno de combustible, se identificaron las facturas del proveedor GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, que sustentan los registros de gasto y corroboran la información allegada.

En conjunto, la revisión permite validar la consistencia de la información reportada y ofrece una base confiable para el análisis del comportamiento del consumo de combustible durante el periodo evaluado, tanto en su componente operativo como interno, favoreciendo la transparencia y el seguimiento a las políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos:

Proveedor	Factura	Fecha	Valor
DISTRACOM S.A	ECCO636530	3/02/2026	\$ 472.497
DISTRACOM S.A	ECCO636533	3/02/2026	\$ 1.011.958
DISTRACOM S.A	ECCO659472	4/03/2026	\$ 1.817.730
DISTRACOM S.A	ECCO659474	4/03/2026	\$ 1.661.496
AUTOGAS S.A.S	C001-82157	3/03/2026	\$ 5.625.638
DISTRACOM S.A	ECCO681005	6/04/2026	\$ 2.086.194
DISTRACOM S.A	ECCO681009	6/04/2026	\$ 2.223.160
AUTOGAS S.A.S	C001-85158	1/04/2026	\$ 7.739.732
<b>Total</b>			<b>\$ 22.638.405</b>

**Tabla 7 – Fuente:** Información allegada radicado No. 2026JBB400018094 del 07/04/2026– Elaboración Propia OCI

En línea con lo anterior, se verificó que el valor total del combustible facturado (sin incluir IVA) corresponde a los valores registrados en las planillas de consumo, evidenciando consistencia entre el consumo reportado y la facturación realizada.

### 5.5. Artículo 354. Servicios públicos

El Jardín Botánico José Celestino Mutis lleva a cabo un monitoreo y seguimiento constante del consumo y la ejecución de los recursos de energía, acueducto y alcantarillado el cual debe ser reportado de forma semestral a la Secretaria de Ambiente. En el periodo objeto de seguimiento y teniendo en cuenta lo consignado en el Informe de Ejecución de Gastos y los soportes allegados por el área responsable, se identificó una disminución en los pagos realizados por concepto de energía y un aumento en los gastos de acueducto alcantarillado:

SERVICIO	TRIMESTRE 1 - 2025	TRIMESTRE 1 - 2026	VARIACIÓN
 Energía	\$ 109.036.358 	\$ 65.744.590 	↓ -\$ 43.291.768 -39,7%
 Acueducto y Alcantarillado	\$ 30.007.531 	\$ 99.743.987 	↑ +\$ 69.736.456

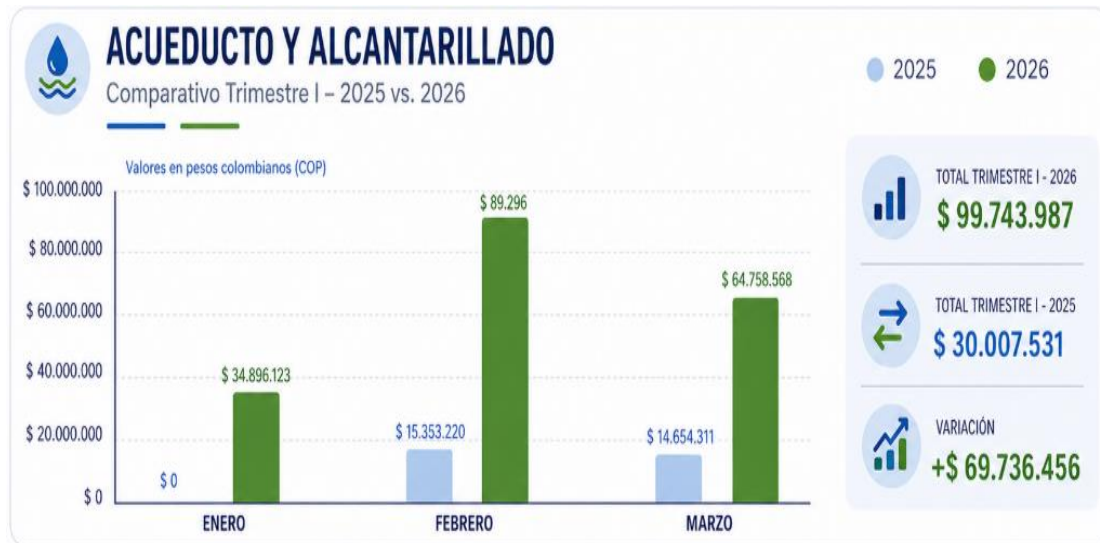
**Tabla 8– Fuente:** Giros Presupuestales – Rubro Agua y Energía: Trimestre I de 2026 Vs. 2025 – Elaboración propia OCI

### 5.5.1. Acueducto y Alcantarillado:

La Entidad cuenta con 16 medidores internos distribuidos en toda la sede principal y un macro-medidor, en el cual se registran los valores totales de consumo de la entidad, estos medidores o contadores internos se clasificaron según su uso: operativo y administrativo, de igual forma se cuenta con medidores en las sedes de Metrosur.

#### Análisis del comportamiento del gasto:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se realizaron giros presupuestales por un valor de \$ 99.743.987, lo que representa un incremento de \$69.736.456 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, cuando el gasto ascendió a \$ 30.007.531.



**Gráfico 6 – Fuente:** Giros Presupuestales – Rubro Agua: Trimestre I de 2026 Vs. 2025 – Elaboración propia OCI

Este comportamiento refleja un aumento significativo en la ejecución presupuestal del rubro, el cual puede estar asociado al incremento en los costos del servicio.

Con base en las facturas de prestación del servicio aportadas para la revisión, se observó que algunas registran cobros por intereses moratorios. No obstante, no fue posible determinar de manera concluyente el origen de dichos cobros, debido a que no se contó con la totalidad de las facturas del periodo evaluado y, según la relación de facturación suministrada por la entidad, algunas de estas no habrían sido recibidas oportunamente.

Adicionalmente, se evidenció que algunas facturas incorporan saldos de periodos anteriores, situación que limita identificar con precisión si los intereses corresponden exclusivamente al periodo objeto de revisión. A continuación, se relacionan las facturas en las que se identificaron dichos valores:

Descripción	No. Factura	Fecha Pago Oportuno	Valor Factura	Intereses de Mora	Deuda anterior
Ene - Feb JBB	11149357912	27/03/2026	\$ 65.186.404	\$ 281.250	\$ 27.350.064
Feb - Mar JBB	44160341812	29/04/2026	\$ 7.597.116	\$ 296.000	\$ 393.136

**Tabla 9 – Fuente:** Facturas Servicio de Acueducto y Alcantarillado- Trimestre I de 2026 – Elaboración propia OCI

Si bien los valores identificados por concepto de intereses moratorios corresponden a cuantías menores frente al valor total facturado, resulta pertinente continuar fortaleciendo las acciones orientadas al seguimiento oportuno de la facturación, la recepción de cuentas y la gestión documental asociada, con el fin de prevenir costos adicionales y mejorar el control sobre estas obligaciones recurrentes.

### Análisis de Consumo en metros (mts<sup>3</sup>):

De igual forma, y en atención a la política establecida por la entidad respecto al consumo de servicios públicos, se intentó realizar un análisis comparativo del consumo de agua, medido en metros cúbicos, correspondiente al primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

No obstante, las facturas aportadas no permitieron identificar con precisión el consumo correspondiente a cada trimestre, debido a que los ciclos de facturación no coincidían con los periodos analizados. Esta situación limitó la verificación y no permitió realizar un análisis comparativo concluyente del consumo de agua.

### **5.5.2. Energía:**

El JBJCM en su sede principal tiene una cuenta padre y cuatro (4) cuentas hijas, las cuales se facturan de manera independiente en términos de consumo, pero se consolidan en una sola cuenta a nivel presupuestal:

Cuenta	Nombre	Tipo
3994524-1	Cuenta Resumen Jardín Botánico José C. Mutis	Padre
0763259-5	Secretaria de OB PUB	Hija
0763260-4	SRIA OO PP D E O	Hija
1745461-2	Jardín Botánico José C. Mutis	Hija
2395170-9	IDRD Parque La Florida Vivero	Hija

**Tabla 10 – Fuente:** Cuentas de entidad

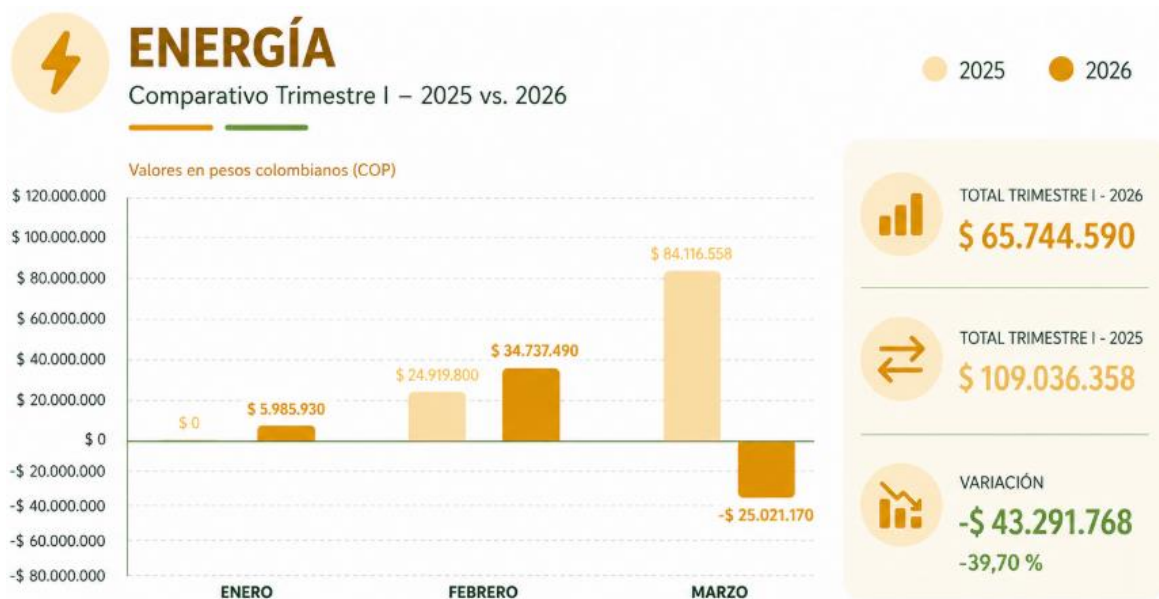
Adicionalmente, la entidad tiene cuentas de consumo independientes correspondientes al Invernadero Amazonas (Tropicario), ubicado en la sede principal, y a varios locales del centro comercial Metrosur, según se detalla a continuación:

Cuenta	Nombre	Ubicación
7512629-1	Invernadero Amazonas	Sede principal
1360725-1	Local 225	Metrosur
1360728-7	Local 226	Metrosur
1360732-2	Local 227	Metrosur
1360740-5	Local 229	Metrosur
1360741-7	Local 230	Metrosur
1360742-9	Local 231	Metrosur
1360743-1	Local 232	Metrosur
1360745-5	Local 234	Metrosur

**Tabla 11 – Fuente:** Facturas Servicio de Energía- Trimestre I de 2026 – Elaboración propia OCI

### Análisis del comportamiento del gasto:

Durante la verificación de facturas y registros presupuestales del periodo evaluado (Trimestre I), se identificó que el gasto por el servicio de energía eléctrica presentó la siguiente ejecución presupuestal:



**Tabla 12 – Fuente:** Facturas – Rubro Energía: Trimestre I de 2026 Vs. 2025 – Elaboración propia OCI

El comportamiento observado evidencia una disminución del 39,7% en el gasto de energía durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, lo que refleja una reducción en los costos asociados a este servicio y se encuentra alineado con las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la entidad.

Ahora bien, al revisar las facturas del servicio de energía y los registros presupuestales remitidos por la entidad, se identificó que en varios casos los RP fueron elaborados con posterioridad a la fecha límite de pago de la factura o con muy pocos días de anticipación.

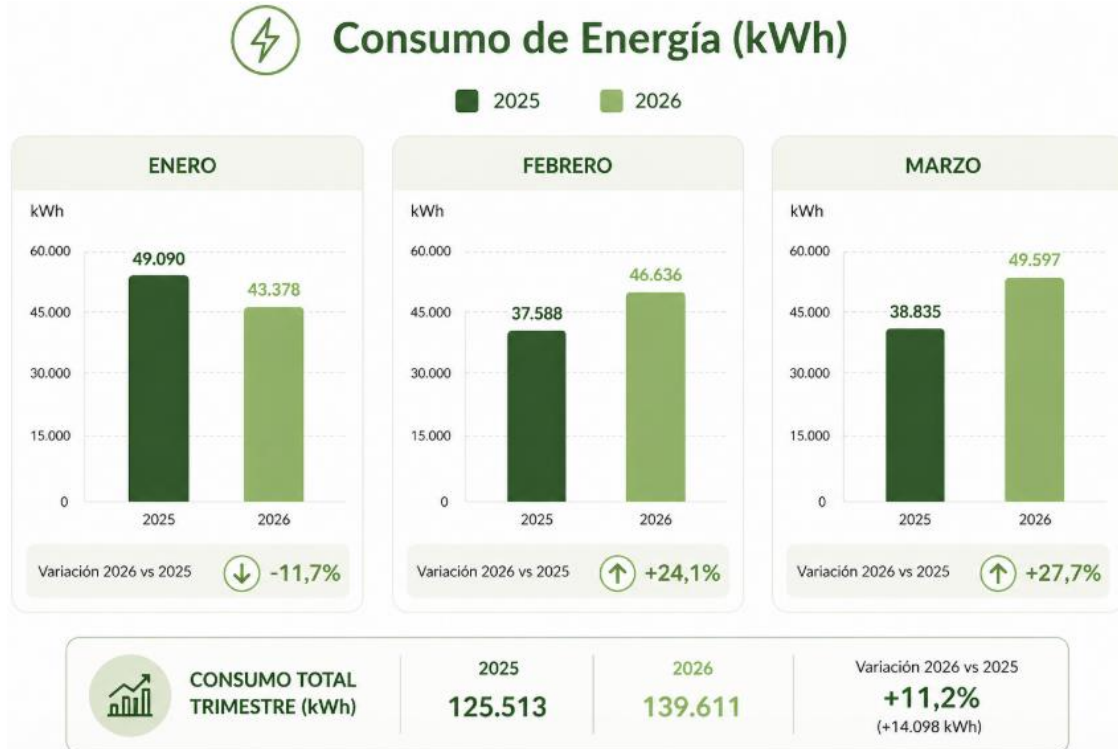
Esta situación puede afectar la oportunidad del trámite, considerando que el procedimiento interno FIS.PR.16 – Gestión de pagos de servicios públicos establece que la documentación debe remitirse a Tesorería con al menos cuatro (4) días hábiles de anticipación, para que esta gestione oportunamente el trámite ante la Secretaría Distrital de Hacienda.

Adicionalmente, durante la revisión se observó que varias facturas incluían saldos de periodos anteriores, valores de pago inmediato y diferencias entre el valor total facturado y el valor autorizado en los RP, debido a pagos parciales realizados previamente.

En ese sentido, aunque se evidencian oportunidades de mejora en la gestión oportuna del trámite interno, no fue posible determinar con total certeza si la ejecución final del pago se realizó dentro de los tiempos establecidos, debido a que no se contó con las órdenes de pago correspondientes. El detalle de los casos revisados se presenta en el Anexo No. 1 del presente informe.

### *Análisis de Consumo en Kilovatios (KWh):*

Dentro del seguimiento realizado también se adelantó análisis al consumo del servicio de energía (KWh)\* de las sedes de la entidad para el primer trimestre 2026 con respecto al mismo trimestre de 2025, donde se observó un incremento general del consumo de energía en su unidad de medida (KWh)\* en la entidad como se refleja a continuación:



**Gráfico 7 – Fuente:** Variación Consumo (KWh) Energía- Trimestre I de 2026 Vs. 2025 – Elaboración propia OCI

Así las cosas, esta Oficina evidenció que la entidad continúa adelantando acciones en el marco del plan de mejoramiento vigente relacionado con la gestión de pagos del servicio de energía, aspecto que continuará siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Frente al comportamiento del consumo, se reitera la importancia de fortalecer el monitoreo mensual de los indicadores y continuar implementando acciones orientadas al uso racional de los equipos eléctricos, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Público.

### Oportunidad de Mejora No. 1:

#### “Entrega incompleta y Extemporánea de Información solicitada por la OCI”

Durante la verificación de la información relacionada con los servicios públicos de energía y acueducto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, remitida mediante correos electrónicos del 14 y 24 de abril de la presente vigencia, se evidenciaron limitaciones en la completitud y oportunidad de algunos soportes documentales requeridos para el ejercicio de seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno.

En particular, no se contó con la totalidad de facturas, órdenes de pago y demás documentos necesarios para verificar integralmente la trazabilidad de los pagos y validar de manera concluyente algunos registros presupuestales y tesorerías asociados.

Esta situación limitó el alcance de algunas verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y dificulta el desarrollo oportuno de los ejercicios de seguimiento y aseguramiento, en el marco de lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer los controles relacionados con la organización, custodia y entrega oportuna de la información requerida por los órganos de control interno, así como implementar mecanismos que permitan atender de manera completa y eficiente los requerimientos internos realizados por la entidad.

### **5.6. Artículo 356. Transparencia en la información.**

#### **Informes Semestrales de Austeridad del gasto público.**

En atención a lo dispuesto en el Decreto 645 de 2025, particularmente en lo referente a la obligación de las entidades distritales de remitir los informes semestrales de austeridad del gasto a los entes de control competentes, esta oficina solicitó los respectivos soportes que acreditaran dicho cumplimiento para el segundo semestre de la vigencia 2025.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el propósito de garantizar el uso óptimo y eficiente de los recursos públicos, formuló el Plan de Austeridad del Gasto – Vigencia 2025-2027, en el cual se definieron los gastos sujetos de análisis, sus metas e indicadores de seguimiento.

En seguimiento a lo anterior, se verificaron los informes relacionados con el gasto público y la gestión de las medidas de austeridad implementadas, encontrando que el documento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 fue remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado No. 2026JBB20006212 del 29 de enero de 2026, e incluye el seguimiento a los gastos establecidos en el Plan de Austeridad 2025.

## **6. CONCLUSIÓN**

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los lineamientos de austeridad del gasto, y con base en la muestra no estadística seleccionada, se concluye que, en términos generales, el Jardín Botánico José Celestino Mutis mantuvo una gestión alineada con las medidas de austeridad

establecidas, evidenciándose avances en la optimización de recursos y en el control de algunos rubros de gasto.

No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad en la gestión documental y presupuestal de los pagos de servicios públicos, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento sobre el consumo de algunos recursos, con el fin de continuar mejorando la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En particular, se concluye que:

- Durante el periodo evaluado no se evidenciaron modificaciones en la planta de personal ni en la estructura organizacional que generaran incrementos en el gasto. La planta se mantuvo dentro de los límites autorizados y con un nivel de ocupación inferior al aprobado.
- En materia de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se evidenció una disminución en la cantidad de contratos suscritos durante el primer trimestre de 2026 frente a la vigencia anterior, aunque se presentó un incremento moderado en el valor contratado.
- Frente al consumo de combustible, la entidad registró una reducción del 22% en la cantidad consumida y del 19% en el valor ejecutado, reflejando una gestión orientada al uso racional del recurso.
- En relación con los servicios públicos, se evidenció una disminución en el gasto asociado al servicio de energía; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en relación con el trámite interno previo al pago, debido a que en algunos casos los registros presupuestales fueron expedidos con posterioridad o con escasa anticipación frente a la fecha límite de pago. Asimismo, en el servicio de acueducto se identificaron facturas con cobros por intereses moratorios; no obstante, la revisión presentó limitaciones derivadas de la falta de facturas completas y de la existencia de saldos de periodos anteriores.
- Frente al consumo de agua, no fue posible realizar un análisis comparativo concluyente en metros cúbicos, debido a que los ciclos de facturación no coincidían con los periodos evaluados y no se contó con la totalidad de los soportes requeridos.
- Se evidenció el cumplimiento en la remisión del Informe Semestral de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo semestre de 2025, el cual fue presentado el 29 de enero de 2026 mediante requerimiento formal.

## 7. RECOMENDACIONES GENERALES

- Fortalecer la oportunidad en la gestión documental y presupuestal de los servicios públicos, asegurando que los registros presupuestales y demás soportes requeridos sean tramitados con la anticipación establecida en el procedimiento FIS.PR.16 – Gestión de pagos de servicios públicos, con el fin de reducir riesgos asociados a saldos acumulados, intereses moratorios y posibles afectaciones en la continuidad de los servicios.
- Implementar o consolidar mecanismos de seguimiento a la recepción oportuna de facturas de servicios públicos, especialmente en el servicio de acueducto, con el propósito de prevenir costos adicionales por intereses de mora.
- Continuar fortaleciendo el monitoreo periódico de los indicadores de consumo de energía y combustible, promoviendo acciones orientadas al uso racional de estos recursos y evaluando periódicamente la efectividad de las medidas implementadas dentro del Plan de Austeridad del Gasto Público.
- Fortalecer la organización y disponibilidad de los soportes documentales relacionados con pagos de servicios públicos, garantizando trazabilidad completa del proceso y facilitando futuras labores de seguimiento y verificación por parte de los entes de control.
- Mantener las medidas implementadas en materia de austeridad en contratación y planta de personal, considerando los resultados favorables evidenciados durante el periodo evaluado.

**ELABORADO Y VERIFICADO POR:**



**LORENA DEL PILAR PEÑA DURÁN**  
Profesional de Apoyo OCI

**REVISADO Y APROBADO POR:**



**ANA LUCÍA BACARES TOLEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo no. 1 – Relación Facturas Enel Trimestre 1 - 2026**

Cuenta	Descripción	No. Factura	Fecha Pago Oportuno	Valor Total Energía	No. RP	Fecha RP	Valor Autorización RP
0763259-5	Dic - Ene JBB JCM - Secretaria de OB PUB	378651255-6	INMEDIATO	\$ 12.422.230	739	22/01/2026	\$ 5.985.930
0763260-4	Dic - Ene JBB JCM - SRIA OO PP D E O	381292839-1	INMEDIATO	\$ 9.973.950	924	30/01/2026	\$ 4.691.950
1745461-2	Dic - Ene JBB JCM - Jardín Botánico José C. Mutis	381292741-5	INMEDIATO	\$ 33.403.930	898	28/01/2026	\$ 14.069.610
2395170-9	Dic - Ene JBB JCM - Vivero	857505928-1	INMEDIATO	\$ 1.082.380			
0763259-5	Dic - Ene JBB JCM - Secretaria de OB PUB	382311907-3	6/02/2026	\$ 4.459.360	937	23/02/2026	\$ 4.459.420
7512629-1	Dic - Ene Invernadero Amazonas	381290067-0	INMEDIATO	\$ 25.464.250	900	28/01/2026	\$ 11.419.930
1360725-1	Dic - Ene Metrosur 225	381640919-6	2/02/2026	\$ 3.930	901	27/01/2026	\$ 3.930
1360728-7	Dic - Ene Metrosur 226	381533339-8	2/02/2026	\$ 91.080	903	28/01/2026	\$ 91.080
1360732-2	Dic - Ene Metrosur 227	381640918-9	2/02/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360740-5	Dic - Ene Metrosur 229	381640932-6	2/02/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360741-7	Dic - Ene Metrosur 230	381640926-0	2/02/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360742-9	Dic - Ene Metrosur 231	381640927-7	2/02/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360743-1	Dic - Ene Metrosur 232	381640928-4	2/02/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360745-5	Dic - Ene Metrosur 234	381640920-6	2/02/2026	\$ 1.570	902	27/01/2026	\$ 1.570
0763260-4	Ene - Feb JBB JCM - SRIA OO PP D E O	384782121-3	27/02/2026	\$ 4.617.670	959	2/03/2026	\$ 4.617.670
1745461-2	Ene - Feb JBB JCM - Jardín Botánico José C. Mutis	384777676-7	27/02/2026	\$ 15.574.830	958	2/03/2026	\$ 15.574.830
2395170-9	Ene - Feb JBB JCM - Vivero	858024970-0	INMEDIATO	\$ 1.098.840			
0763259-5	Ene - Feb JBB JCM - Secretaria de OB PUB	385945178-2	INMEDIATO	\$ 9.137.730	971	18/03/2026	\$ 4.678.370

Cuenta	Descripción	No. Factura	Fecha Pago Oportuno	Valor Total Energía	No. RP	Fecha RP	Valor Autorización RP
7512629-1	Ene - Feb Invernadero Amazonas	384782210-4	27/02/2026	\$ 10.157.080			
1360725-1	Ene - Feb Metrosur 225	385109159-3	3/03/2026	\$ 5.180	962	2/03/2026	\$ 5.180
1360728-7	Ene - Feb Metrosur 226	385109160-3	3/03/2026	\$ 134.730	964	2/03/2026	\$ 134.730
1360732-2	Ene - Feb Metrosur 227	385125672-9	3/03/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360740-5	Ene - Feb Metrosur 229	385125668-7	3/03/2026	\$ 1.480	961	2/03/2026	\$ 1.480
1360741-7	Ene - Feb Metrosur 230	385125673-6	3/03/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360742-9	Ene - Feb Metrosur 231	385133996-3	3/03/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360743-1	Ene - Feb Metrosur 232	385133997-0	3/03/2026	\$ 1.480	960	2/03/2026	\$ 1.480
1360745-5	Ene - Feb Metrosur 234	385109161-0	3/03/2026	\$ 7.400	963	2/03/2026	\$ 7.400
0763260-4	Feb - Mar BB JCM - SRIA OO PP D E O	388271720-6	31/03/2026	\$ 5.752.080	983	1/04/2026	\$ 5.752.080
1745461-2	Feb - Mar JBB JCM - Jardín Botánico José C. Mutis	388271447-7	31/03/2026	\$ 18.350.590	976	30/03/2026	\$ 18.350.590
2395170-9	Feb - Mar JBB JCM - Vivero	858573239-0	INMEDIATO	\$ 1.721.980	987	9/04/2026	\$ 1.721.980
0763259-5	Feb - Mar JBB JCM - Secretaria de OB PUB	389264037-9	9/04/2026	\$ 5.471.810			
7512629-1	Feb - Mar Invernadero Amazonas	388271465-3	INMEDIATO	\$ 22.587.810	977	30/03/2026	\$ 22.587.810
1360725-1	Feb - Mar Metrosur 225	388592029-9	6/04/2026	\$ 15.330	981	1/04/2026	\$ 15.330
1360728-7	Feb - Mar Metrosur 226	388592030-9	6/04/2026	\$ 306.510	985	1/04/2026	\$ 201.022
1360732-2	Feb - Mar Metrosur 227	388629868-0	6/04/2026	\$ 830	982	1/04/2026	\$ 830
1360740-5	Feb - Mar Metrosur 229	388629869-7	6/04/2026	\$ 830	979	1/04/2026	\$ 830
1360741-7	Feb - Mar Metrosur 230	388629381-1	6/04/2026	\$ 2.500	984	1/04/2026	\$ 2.500
1360742-9	Feb - Mar Metrosur 231	388631046-8	6/04/2026	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0
1360743-1	Feb - Mar Metrosur 232	388629177-2	6/04/2026	\$ 3.340	980	1/04/2026	\$ 3.340
1360745-5	Feb - Mar Metrosur 234	388592031-6	6/04/2026	\$ 12.310	986	1/04/2026	\$ 12.310